

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

469 *GEXBROK MEDIACIÓN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
MOLINA MEDINA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.U.,
ASSEGUANCES GEXBROK BCN, S.L.U., ICALI CORREDURÍA DE
SEGUROS, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Las Juntas Generales de las compañías indicadas han acordado, en fecha 2 de febrero de 2025, la fusión de las mismas mediante la absorción de Molina Medina Correduría de Seguros, S.L.U., Assegurances Gexbrok BCN, S.L.U. e Icali Correduría de Seguros, S.L.U. por Gexbrok Mediación, S.L., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a dichos acuerdos en los términos previstos en los artículos 10 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

En Cáceres, 10 de febrero de 2025.- El Consejero Delegado Solidario de Gexbrok Mediación, S.L. (Sociedad Absorbente) Don Francisco Javier Benito Cordero, El Consejero Delegado Solidario de Molina Medina Correduría de Seguros, S.L.U. (Sociedad Absorbida) Don Ángel María Jiménez Rubio, El Consejero Delegado Solidario de Assegurances Gexbrok BCN, S.L.U. (Sociedad Absorbida) Don Raúl Benito Cordero y El Administrador Único de Icali Correduría de Seguros, S.L.U. (Sociedad Absorbida) Don Francisco Javier Benito Cordero.

ID: A250006289-1